

DOSSIÊ TEMÁTICO: Educação, currículo e juventudes: dilemas e desafios atuais

 <https://doi.org/10.22481/praxisedu.v16i42.7352>

CURRÍCULO E ENSINO EM EDUCAÇÃO DE JOVENS E ADULTOS NA MODALIDADE FLEXÍVEL

CURRICULUM AND TEACHING IN YOUTH AND ADULT EDUCATION IN
FLEXIBLE MODE

CURRICULUM Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN
MODALIDAD FLEXIBLE

Violeta Acuña Collado

Universidad de Playa Ancha – Chile

Vivian Astudillo Cárcamo

Universidad de Playa Ancha – Chile

Resumo: A Educação de Jovens e Adultos no Chile (EPJA) é uma modalidade do sistema educativo, que oferece oportunidade a quem não terminou seus estudos básicos ou médios, que representa cerca de um terço da população. Esta modalidade tem duas opções: regular e flexível. A primeira é organizada com horários definidos e participação presencial em cursos regulares em escolas e a segunda tem horários flexíveis e é promovida por outras instituições. A EPJA, historicamente, não tem uma presença relevante no sistema educativo e seus docentes enfrentam um contexto complexo e de pouca visibilidade. Pela natureza desta modalidade e sua especificidade, se optou neste estudo por uma metodologia qualitativa. Se escolheu um estudo de caso: uma instituição universitária da região de Valparaíso que mantém um programa no âmbito da modalidade flexível. Foi aplicado um questionário para os professores, destacando categorias, se incorporou também informação quantitativa que descreve os antecedentes do programa. O objetivo do estudo foi conhecer a opinião dos docentes a respeito da aplicação e contextualização do currículo de adultos nesta modalidade. A reflexão se realizou em torno do conceito de currículo e a proposta é repensar sua aplicação a luz dos resultados referidos e os questionamentos dos docentes a respeito da construção de um currículo, da prática docente e do contexto. Como conclusões, verificou-se que o currículo não determina a prática do docente, mas sim a condiciona. Surge a necessidade dos docentes participarem da sua construção e incorporar em sua práxis a necessidade da contextualização como variável fundamental para estabelecer uma prática educativa.

Palavras chave: currículo, educação de adultos, contexto, prática de ensino

Abstract: The Youth and Adult Education (EPJA) in Chile, is a modality of the educational system, which gives opportunity to people who have not finished their basic or intermediate studies, and represents approximately one third of the population. This modality has two options, regular and flexible, the first is with schedules and regular attendance given in schools, and the second is flexible and is offered by other institutions. The EPJA historically does not have a relevant presence in the educational system and its teachers face a complex and invisible context. Due to the nature of this

modality and its specificity, a qualitative methodology was chosen in this investigation. A case study was chosen; A university institution in the Valparaíso region that offers a flexible modality, a questionnaire was applied to the teachers, revealing categories, and quantitative information was also incorporated that describes the background of the program. The objective of the study was to find out the opinion of the teachers regarding the application and conceptualization of the adult curriculum in this modality. The reflection was made around the concept of curriculum and the proposal is to rethink its application, according to the results referring to questions from teachers, regarding the construction of the curriculum, teaching practice and context. As conclusions, the curriculum does not determine the teacher's practice but it conditions it, the need arises to participate in its construction, and the teachers incorporate the contextualization from their own praxis as a fundamental variable to achieve results in educational practice.

Keywords: curriculum, adult education, context, teaching practice

Resumen: La Educación de Jóvenes y Adultos (EPJA) en Chile, es una modalidad del sistema educativo, que da oportunidad a quienes no han terminado sus estudios educación básica o educación media, y representan a un tercio aproximadamente de la población. Esta modalidad tiene dos opciones, regular y flexible, la primera es con horarios y asistencia regular impartida en escuelas, y la segunda con horarios flexibles, impartida por otras instituciones o entidades ejecutoras. La EPJA históricamente no ha tenido una presencia relevante en el sistema educativo y sus docentes se han enfrentado a un contexto complejo e invisibilizado. Por la naturaleza de esta modalidad y su especificidad, se optó en este estudio, por una metodología cualitativa. Se eligió un estudio de caso; una institución universitaria de la región de Valparaíso que imparte la modalidad flexible, se aplicó un cuestionario a los profesores, relevando categorías, se incorporó además, información cuantitativa que describe los antecedentes del programa. El objetivo del estudio, fue conocer la opinión de los docentes respecto a la aplicación y conceptualización del currículum de adultos en esta modalidad. La reflexión se realizó en torno al concepto de currículum y la propuesta es un repensar su aplicación a la luz de los resultados referidos a cuestionamientos de los docentes, respecto a la construcción del currículum, la práctica docente y el contexto. Como conclusiones, el currículum no determina la práctica del docente, pero sí la condiciona, surge la necesidad de participar en su construcción e incorporar desde su praxis la necesidad de la contextualización como variable fundamental para acertar en la práctica educativa

Palabras clave: currículum, educación de adultos, contexto, práctica docente.

ANTECEDENTES

El estudio realizado con foco en el currículum y la docencia en Educación de Adultos, necesariamente requiere ubicar en la historia el proceso educativo chileno. A trece años de la vuelta a la democracia en Chile, en el año 2003, en el gobierno de Ricardo Lagos con la Reforma Constitucional¹, se establecen 12 años de escolaridad básica y media obligatoria y gratuita, debiendo el Estado financiar y asegurar el acceso a la población la que se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad, en este mismo marco legal se decreta un Marco Curricular Nacional, el año 2004. Luego el año 2009 en el primer gobierno de Michel Bachelet y debido

¹ Reforma Constitucional del 7 de Mayo del 2003, ley N° 19.876

a las exigencias de variados sectores de la sociedad de la época, por mejorar la calidad de la educación se promulga la Ley General de Educación², en este contexto se otorga a la Educación de Adultos la categoría de Modalidad Educativa, la cual tiene por propósito garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la Constitución y brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

Este primer antecedente señala que desde la política está considerada la Educación de Adultos, sin embargo desde esa fecha, hay hitos que han marcado la agenda como son el marco curricular del 2009, que deroga el anterior (2004) y fija los objetivos fundamentales y contenidos mínimos, también se decretan planes y programas de estudio desde el año 2007 al 2009 de educación básica y media, para la Formación General, Formación Instrumental y Formación Diferenciada y reglamento de evaluación y promoción específico para la educación básica y media de adultos.

Actualmente esta modalidad tiene una cobertura del 5,8% de la población potencial de personas que necesitan regularizar sus estudios, un 0,6% cubre educación básica y el 5, 2% la educación media, por tanto es bajísima la cobertura de la Educación de Adultos en Chile, lo que tiene asociados problemas importantes de desigualdad de oportunidades en el país.

A continuación en la tabla N°1 se puede observar la conformación del sistema educacional chileno para tener una apreciación global de la población atendida de acuerdo a la subdivisión que la Ley General de Educación establece.

Tabla 1: Sistema Educacional chileno, niveles, modalidades y número de alumnos en los últimos tres años.

Niveles	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Educación Parvularia	378.349	373.916	385.705
Enseñanza Básica	1.962.422	1.988.726	2.014.744
Enseñanza Media Humanístico Científica	628.688	640.067	653.256
Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística	267.859	256.688	244.480
Total	3.237.496	3.259.397	3.298.185

Fuente: MINEDUC, elaboración propia.

² Ley General de Educación, Artículo 24 La Educación de Adultos es la modalidad educativa dirigida a los jóvenes y adultos que deseen iniciar o completar estudios, de acuerdo a las base curriculares específicas que se determinen en conformidad a esta ley. La educación de adultos se estructura en los niveles de educación básica y media, y puede impartirse a través de un proceso presencial o a través de planes flexibles semi-presenciales de mayor o menor duración, regulados conforme lo dispuesto en el artículo 32”

Al observar esta tabla, podemos ver que ha subido levemente la matrícula en total en Educación Formal Regular, pero no lo suficiente para que sea significativamente destacable.

Tabla 2: Matrícula de la modalidad de Educación de Adultos en los tipos de enseñanza, años 2017, 2018 y 2019.

Modalidad Educación de Adultos	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Educación Básica	18.422	18.885	19.034
Enseñanza Media Humanístico Científica	110.504	111.349	111.702
Enseñanza Media Técnico Profesional y Artística	9.801	9.347	9.464
Total	138.727	139.581	140.200

Fuente: MINEDUC, elaboración propia

Al observar esta tabla, podemos constatar un leve descenso en la Educación de jóvenes y adultos, que también es preocupante dada la potencial demanda que existe en el país cerca de 5.000.000 de personas.

Tabla 3: Matrícula de Educación Especial año 2017, año 2018 y año 2019

Modalidad Educación Especial	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Educación Especial	182.097	183.373	185.498

Fuente: MINEDUC, elaboración propia.

Estas tres primeras tablas, y su evolución en estos tres últimos años reflejan un panorama general de la Educación Formal en Chile referida a la cobertura de los niveles de educación básica y media y las modalidades de educación especial y educación de adultos.

Modalidad Flexible en Educación de Adultos.

En el contexto nacional, una de las políticas educativas de Educación de de Adultos surge a partir del Programa Chilecalifica³ iniciado el año 2002 (MINISTERIO DE

³ Programa Chile Califica, (2002-2010). en el que participaban, el Ministerio de Educación, de Trabajo y Economía, financiado en un 50% con créditos del Banco Mundial y en un 50% con aporte del Estado de Chileño,

EDUCACIÓN, 2008). De los múltiples objetivos que tenía el programa una vez que se termina el proyecto y su financiamiento queda instalado en el Ministerio de Educación como una oferta más de Educación de Adultos.

El Programa Especial de Nivelación de Estudios para Educación Básica y Media para Adultos sin escolaridad básica y media incompleta, es una alternativa del sistema educativo en el curriculum nacional formal e instalado bajo el decreto supremo 211 del año 2009. Es una modalidad educativa para que los adultos “adquieran, desarrollen y reorienten sus competencias personales, sociales y culturales, a fin de facilitarles su inserción y participación eficiente y responsable en los procesos de cambio, en el marco de los valores que sustentan a la sociedad chilena y que se ejecutará a través de la aplicación de un Plan y Programas flexibles especiales formales no regulares” (CHILE, 2009, p. 2).

Esta Modalidad Flexible ofrece una propuesta accesible frente a la heterogeneidad y diversidad de realidades locales. La estructura del Plan de estudios se configura de Sectores de Aprendizajes para los Niveles de Educación Básica y Media. En la Modalidad Flexible se estipulan en los distintos niveles para cada sector de aprendizajes los objetivos generales y contenidos a lograr en un plazo de dos años. En la actualidad en las 16 regiones del país existen 141 entidades Ejecutoras y 8 en la Región de Valparaíso.

La característica general de la Modalidad Flexible respecto de la evaluación es certificar estudios y establecer quiénes aprueban o reprueban. La estrategia de Evaluación del Programa, consiste en rendir pruebas estandarizadas, elaboradoras y en fechas establecidas por el MINEDUC, no es propósito referirse a los niveles de aprobación de los estudiantes, que alcanza a un 54% , tema interesante y estudiado en investigaciones anteriores , donde se concluye que los estudiantes adultos, vienen con esquemas emocionales, cognitivos y sociales que se involucran en el proceso de formación y de evaluación desde la infancia hasta la adultez, estas variables influyen en el proceso de aprobación producto de someterse en el presente a los mismos esquemas y parametros evaluativos vivenciados en el pasado, la estructura y modalidad de aplicación de un examen se mantiene como parte de la cultura escolar.

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, nace como entidad ejecutora el año 2002 a la fecha ha implementado el Programa de Nivelación de Estudios Modalidad Flexible, ofreciendo educación básica y media completa. El promedio anual de participantes es de 70 estudiantes con ocho profesores, dos de Educación Básica y siete

cuyo propósito era contribuir , al desarrollo productivo del país y al mejoramiento de las oportunidades de progreso de las personas, mediante la construcción de un Sistema de Formación Permanente

Educación Media. Los estudiantes asisten a clases en la modalidad presencial, tres veces a la semana en la Universidad y en una Sede de la Corporación de Educación Municipal de Valparaíso.

Los profesores se reúnen y abordan temas en relación con los contenidos, metodologías de enseñanza aplicada y al análisis de los resultados de las evaluaciones formativas, para que los alumnos rindan pruebas estandarizadas de los sectores de aprendizaje. Si bien es cierto, que el propósito del Programa de Nivelación es instrumental y conlleva a preparar a los alumnos para rendir exámenes o pruebas estandarizadas, la Entidad Ejecutora de la Universidad de Playa Ancha, procura e intenciona en el proceso formativo desarrollar capacidades socioemocionales y fortalecer el autoconcepto, autoestima y autoafirmación en los alumnos jóvenes y adultos.

CURRÍCULUM EN EDUCACIÓN DE ADULTOS

El Currículum Nacional en Educación de Adultos en Chile ha elaborado los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de acuerdo a requerimientos del contexto nacional e internacional y adecuados a las creciente necesidad de ofrecer a todos los adultos del país las mejores y más completas oportunidades, “El conjunto de criterios y de sugerencias derivadas del proceso de Consulta Nacional sobre la educación de adultos organizada por el Ministerio de Educación en el año 2000, en el que participaron 5.475 docentes de 648 establecimientos de las trece regiones del país y la Consulta sobre currículum de educación de adultos realizada en el año 2001.” (CHILE, 2009, n. 2) y su concepción valórica está basada en los principios de la “Constitución Política, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y en el ordenamiento jurídico de la Nación y en su a concepción antropológica y ética Declaración Universal de los Derechos Humanos y que está presente en las grandes tradiciones espirituales del país.” (CHILE, 2009, n. 3)

En consecuencia podemos decir que el currículum de Educación de Adultos se diseñó de acuerdo a bases ideológicas, políticas y culturales de la sociedad chilena organizada democráticamente. Dados los marcos de referencia temporal, desarrollaremos este apartado describiendo el diseño del currículum de educación de adultos a la fecha.

El Currículum en la Educación de Adultos, se enmarca en el contexto de la política educativa de los años 90 al 98, período en el que se definieron los fundamentos del currículum nacional, desde ese entonces se empleó como instrumento un “marco” que establecía los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios que permitían determinar los aprendizajes mínimos en los niveles de educación básica y media, diferenciándose de los

Programas de Estudio que establece un orden temporal de esos aprendizajes, más una propuesta de aplicación del currículum. Este marco fue actualizado en el año 2009, debido un proceso profundo de reforma de la institucionalidad educativa, a través de la promulgación de la Ley General de Educación (LGE).(CHILE, 2009)

Volviendo en la descripción temporal de la política educativa de Educación de Adultos, antes que se promulgara la LGE, se estableció en el año 2004 el marco curricular nacional de educación adultos⁴, donde se declaran los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios. Esta modalidad fundamentó su construcción debido a numerosos requerimientos, entre ellos las necesidades de actualización y reorientación curricular de educación de adultos, la necesidad de ofrecer una educación pertinente y significativa, conceder a los adultos igualdad de oportunidades para acceder a los conocimientos actuales, asegurar iguales exigencias que los niveles de educación básica y media, también a las políticas educacionales orientadas a los objetivos de mejoramiento de la calidad y equidad, que abarcan a la población adulta, proponiendo a ellos una experiencia educativa actualizada y relevante para la vida (CHILE, 2009).

Cabe destacar que en la nueva Ley General de Educación de 2009 determinó como instrumento principal del currículum las Bases Curriculares, para todos los niveles de la educación chilena y que en forma progresiva se han ido promulgando desde el 2012, proceso que continúa en desarrollo para finalizar con la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos, este año 2020. Período de tiempo que ha llevado más de 10 años, se espera que se cumpla este mandato.

El MINEDUC, ha programado la publicación de las Bases Curriculares para la Enseñanza Básica y Media Científico Humanista y Técnico Profesional⁵ establecidas en la LGE del 2009, la instalación de las bases se ha realizado de forma paulatina para todo el sistema educativo, y finalizando este año 2020 con 3° a 4° medio Formación Artística y Educación de Jóvenes y Adultos.

La Ley General de Educación señala que la Educación de Adultos es una “modalidad educativa”, esto nos indicaría una valoración que el Estado de Chile le asigna a la Educación de Adultos, por tanto siendo modalidad, tiene un currículum propio y el artículo 3 sustentaría

⁴ Marco curricular de educación de adultos, que establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Enseñanza Básica y media de Adultos. Decreto Supremo 239, derogado el 2009 y reemplazado por el decreto 257. que estableció objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación de adultos y fija normas generales para su aplicación.

⁵ Las bases curriculares se instalaron del 1° a 6° de educación básica y se publicaron en el año 2012, 7° a 2° medio y 3° a 4° medio técnico profesional, el año 2016; nivel de transición 1 y 2 de Educación Parvularia, el 2018; 3° a 4° Medio Científico Humanista el 2019,

los marcos de referencia y principios, como los derechos garantizados en la constitución y en los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile, especialmente el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. y en su artículo 4 establece que la educación es un derecho de todas las personas.

Entonces los principios que sustenta la educación chilena en el diseño del currículum, deben también reelevarse aún más en el diseño del curricular la Modalidad Educación de Jóvenes y Adultos. Estos son: Universalidad, Calidad de la Educación, Equidad del Sistema Educativo, Autonomía, Diversidad, Responsabilidad, Flexibilidad, Transparencia, Integración e Interculturalidad y se deben relevar, a partir de la práctica pedagógica, la reflexión docente y la participación de toda la comunidad que conforman el centro educativo y la comunidad educativa que están viviendo el currículum con las propias determinantes externas e internas que interfieren en esos principios y que se plasman en la práctica pedagógica desarrollando un proceso autónomo en la experiencia docente en la Educación de Jóvenes y adultos.

A continuación se asocian y contextualizan los principios enunciados anteriormente tanto con la Educación de Jóvenes y Adultos Modalidad Regular, como con el Programa Especial de Nivelación de Estudios Modalidad Flexible; principio de universalidad y educación permanente, principio de calidad de la educación, equidad, propender al desarrollo de la autonomía del establecimiento, para que construyan su propio proyecto educativo, procurando diseñar sus propios planes y programas; promover y respetar la diversidad, cultural, religiosa y social; promover la participación de quienes integran la comunidad educativa, principio de flexibilidad, también debe concebirse como innovar y ser creativos en la contextualización del proceso de enseñanza aprendizaje; integrar a los alumnos de condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales diversas; formentar el cuidado del medio ambiente y uso racional de los recursos naturales, entendiendo que la responsabilidad del actuar de hoy es para proteger el hábitat de las generaciones futuras, con acciones concretas, valorar la interculturalidad, reconociendo y aceptando al sujeto en su especificidad cultural de origen, su lengua, cosmovisión e historia. (CHILE, 2009).

CURRÍCULUM

La teorización del currículum tiene larga data, y diferentes formas de comprenderlo, Pinar (2014), lo clasifica como texto histórico, como texto político, como texto racial, como texto de género, como texto fenomenológico autobiográfico y biográfico, texto post moderno, post estructuralista y deconstructivo, texto estético, texto teológico, institucional, internacional,

sin duda estos titulares son para abordarlos en profundidad, el interés es solamente mostrar las múltiples formas de comprenderlo que plantea este autor. Su reflexión respecto a que es más valioso enseñar, es el punto de partida para el análisis que realizaremos sintética que, “el aspecto educativo del currículum es la comprensión de las relaciones entre el conocimiento académico, el estado de la sociedad y el proceso de autoformación”. (PINAR; GARCÍA GARDUÑO; MORA, 2014, p. 187)

Pero esta definición de Pinar que se comparte, no logra un desarrollo en los análisis de los docentes, sólo se habla del currículum en una discusión profunda y conceptual se puede generar una discusión en ese sentido. Por tanto avanzando en una comprensión más cercana a la concepción presente en las políticas educacionales, el currículum se presenta como regulador del contenido y de las prácticas implicadas en los procesos de enseñanza–aprendizaje; se comporta como un instrumento que tiene capacidad para estructurar la escolarización, la vida en los centros educativos y las prácticas pedagógicas, pues dispone, transmite e impone reglas, normas y un orden que son determinantes. (SACRISTÁN, 2010).

Es importante, para efectos de estas ideas reflexionar sobre la concepción curricular que subyace en la construcción del currículum en Chile, la cual hasta ahora es simplemente una selección de objetivos y contenidos realizados por una entidad del Ministerio de Educación, en este caso al Unidad de Currículum y Evaluación. Según lo declarado por sus responsables “(...) la forma en que se construye currículum en general, implica múltiples procesos de conversación con múltiples actores, no es que el Ministerio lo haga a puertas cerradas”. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2016)

Por tanto en esta lógica se entiende que, el Ministerio de Educación construye el currículum, se regula de acuerdo a la constitución y las leyes, selecciona lo que se debe aprender, utiliza diversos instrumentos para recoger información y validar sus propuestas con juicios de expertos. Pero entonces surgen y cobran importancia las siguientes preguntas ¿que se entiende por currículum? , ¿cuál es su propósito?, ¿cómo se cautela el proceso de construcción?, en qué se convierte el currículum actualmente, ¿se encontrará secuestrado como dice Pinar y sobre determinado por los objetivos, la evaluación y los resultados?. (PINAR; GARCÍA GARDUÑO; MORA, 2014, p. 39).

El docente entonces se enfrenta a resolver los problemas en contextos complejos de una forma recursiva, con una fuerte necesidad de aprender a enseñar y de enseñar a aprender, (ANGELES SAGASTIZABAL, 2009), esta práctica a veces no enfrenta al docente a cuestionar lo que enseña y a quién le enseña, al parecer se está atrapado por una dinámica difícil de romper, sólo se cuestiona cuando en definitiva no se es eficiente en el logro de los objetivos propuestos.

El currículum por sí solo no tiene existencia, está inspirado y materializado en un sector de la población, se organiza como trayectoria con principios y sujeto a las intenciones políticas ideológicas de cada estado, gobierno y a través del diseño e implementación de políticas educativas, por tanto su declaración está sujeto a un espacio tiempo en el cual se realiza, en este caso la cuestión es, si el currículum de adultos está inspirado en el sujeto y su contexto. En Chile se sostiene que no se ha realizado a puertas cerradas, la pregunta es entonces, por qué todavía quienes son los responsables de traducir y replicar el currículum no son parte.

Por otra parte hay que considerar otros elementos en el análisis relacionado con la aplicación del currículum, entonces surge también la tesis, respecto a la educación de adultos como campo práctico (BRIGHT, 1985 apud USHER; BRYANT, 1992) o campo socio práctico (CASTELL Y FREMAN, 1978 apud USHER; BRYANT, 1992) se puede apoyar esta característica como una actividad directamente interesada en el bienestar humano, donde se considera contexto, juicios de valor (USHER; BRYANT, 1992), por tanto si situamos a la educación de adultos como campo socio práctico en su construcción, en este caso el currículum de adultos, se presentaría poco consistente, si se entiende como un campo sólo práctico del conocimiento. Se amplía entonces el campo de la educación de adultos, práctico, teórico, socio-práctico, además aparecen otras variables como el contexto de sus participantes. Si consideramos que el docente en su ejercicio está dentro de contextos situacionales, la práctica entonces se extiende, incorporando el punto de vista de estos docentes, de manera que comprendan, interpreten y apropien sus contextos, el contenido de la educación de adultos entonces estará con los problemas que surgen en estos contextos. (USHER, BRYANT, 1992).

METODOLOGÍA

El abordaje de esta investigación fue de carácter cualitativo y su estudio fue interpretativo en el contexto un estudio de caso y que es considerado como una herramienta metodológica de la investigación científica en cualquier área del conocimiento, midiendo y registrando la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado y se pueden utilizar diversas fuentes de información, que permite recopilar datos tanto cualitativos como cuantitativos (CARAZO, 2006).

En nuestro estudio se analiza e interpretan las opiniones de los sujetos, a partir la aplicación de un cuestionario de preguntas abiertas. Por tanto el levantamiento de información fue a través de la aplicación de un cuestionario que fue construido con las experiencias de los investigadores con más de 15 años de experiencia en educación de adultos. Las preguntas

tuvieron la intencionalidad de buscar en los docentes la opinión respecto al currículum, materia de otros estudios de una de las investigadora en otros contextos educativos, y que reiteradamente aparece como un foco de preocupación de los docentes. Las temáticas abordadas hacen referencia a su práctica educativa, la relación de esta con el currículum, opinión sobre su importancia, reflexiones sobre su aplicación y cobertura entre otras, las preguntas se sometieron a validación de tres académicos de la Universidad expertos en metodología. El cuestionario se envió por correo a los profesores del Programa de Nivelación, Modalidad Flexible, de los cuales constataron seis profesores de la institución y concintieron a través de una conversación personal con una de las investigadoras. Además de la introducción al cuestionario que especificaba el propósito del estudio, su importancia y cautela del anonimato, se especificó que sólo respondieran las preguntas exclusivamente, en el caso que accedieran a apoyar el estudio.

El estudio de caso, se eligió por lo específico de esta modalidad, dado que las instituciones que lo imparten (Entidades Ejecutoras o Educativas) son de distinta naturaleza, fundaciones, liceos, escuelas, organizaciones no gubernamentales, sociedades anónimas, universidades, diversas instituciones que puedan avalar experiencia y dedicación en educación y/o capacitación, estas instituciones participan en fondos concursables y obtienen recursos para realizar el servicio educativo a poblaciones específicas de jóvenes y adultos mayores de 18 años.

El proceso de análisis de la información consistió en traspasar las respuestas a una planilla identificar codificar las ideas (opiniones) que emergieron de las respuestas dadas y posteriormente se clasificaron de acuerdo a categorías que surgieron del análisis, como: construcción del currículum, contexto y práctica docente.

RESULTADOS

Las respuestas de los docentes permitieron relevar una serie de supuestos que están en su ejercicio práctico, frente a preguntas dirigidas directamente sobre la implementación del currículum y su comprensión, emergieron distintas opiniones que coinciden en ideas centrales emandas de sus relatos, como las referidas a quienes construyen el currículum de educación de adultos, la visión de la EPJA, el curriculum y la relación con la práctica pedagógica.

La construcción del currículum

Quienes elaboran y construyen el currículum tienen el convencimiento que cumplen con lo declarado respecto a criterios de participación, sin embargo los docentes no lo perciben de esta manera ya que su práctica contrasta con esta afirmación, ellos/as elaboran y reflexionan otro tipo de aproximaciones

El currículum educacional de Adultos debe ser diseñado por personas que estén relacionadas directamente con el mundo de la Educación, profesores, directivos, incluso, basado en experiencias y testimonios directos de alumnos que estén realizando el proceso. Es muy importante que dentro de la gran diversidad de personas que optan por terminar sus estudios, sean valoradas sus opiniones, incluso, la visión y la manera de estar dentro de la sala de clases.(P2)

Esta declaración refleja la valoración que se da a la participación de los protagonistas de la acción educativa, la incorporación de los profesores y estudiantes. En la propuesta de construcción de currículum, se manifiesta la necesidad de participar, pero más allá de ello la concepción curricular de este profesor/a, apela a lo que plantea Pinar, a la comprensión a la comunicación entre estudiantes y docentes, entre individuos que viven en ciertos lugares y momentos, apela a la conversación a que cada persona active su conocimiento previo, circunstancias intereses y desinterés (PINAR 2010 apud PINAR 2014).

Currículum y Contexto

Los docentes no separan la situación de sus estudiantes en contexto, su razonamiento está dado por entender que son personas que tienen una trayectoria de vida que están insertas en la sociedad, se da por hecho que el currículum tiene esta componente contextual y se reconoce, se amplían sus opiniones tanto al espacio del aula como también a las condiciones socio-económicas.

Pareciera, que el currículum de Educación de Adultos, en comparación con el de otros niveles de educación, es mucho más apegado al contexto, ya que considera contenidos y actitudes más adecuadas para gente que ya está inserta en la sociedad.(P4)

Según mi experiencia, años anteriores, el contexto de cada estudiante de una u otra forma tiene mucha implicancia en su desarrollo, tanto en lo que puede significar la forma de vida de la persona, sus horarios, sus comodidades para realizar el trabajo, si trabaja o no, etc.(P2)

Las condiciones físicas en que se hacen las clases y las condiciones socio-económica de los alumnos inciden directa e indirectamente en las formas que se desarrolla y en los resultados de la acción educativa. (P1)

Las opiniones de los docentes ponen en el centro, el contexto, y lo abarcan desde distintas formas, lo relevan por sobre los otros niveles educativos, es decir, reconocen la

importancia de la vida de los adultos y por consiguiente su trayectoria, sus condiciones de vida, reconocen también el espacio en el que se desarrolla la acción educativa, como parte del contexto situacional que se encuentra el ejercicio del docente, y los problemas que surgen en ellos, como plantea (USHER, BRYANT, 1992). Las condiciones del estudiante socio económicas, su pertenencia geográfica, cultural, de género, de raza, diferentes niveles educativos, todas estas condicionantes, deberían ser consideradas en el diseño del currículum, lamentablemente quienes diseñan el currículum no consideran los diferentes contextos, no logran abarcar la gran diversidad, y sólo se intenta homogenizar la enseñanza y el aprendizaje.

Currículum y prácticas docentes

Las decisiones que adoptan los profesores/as en su espacio educativo depende de ellos, lo que sucede en el aula es un espacio e interacción entre los actores del hecho educativo profesor y estudiantes. La aplicación del currículum, las motivaciones y las decisiones están influenciadas o marcadas por lo que cada profesor trae en su *bagage* pedagógico, su experiencia de vida, su posicionamiento frente a la educación. En el caso de la modalidad flexible el docente se ve obligado a ejecutar en muy poco tiempo los objetivos y a desarrollar un programa con mucho esfuerzo, dado los acotados tiempos y las condiciones diferentes de los estudiantes, pues vienen de distintas experiencias, distintas edades, distinto tiempo de abandono de la educación regular, se adiciona la falta de constancia y los problemas asociados a personas adultas que les son propias como; relaciones laborales, cuidado de sus hijos/as, situaciones económicas y sociales complejas, lo que sensibiliza o impacta al docente de uno u de otro modo.

[...] los profesores podemos tomar decisiones pedagógicas de adecuación y adaptación del mismo, variaciones de ejecución dadas por la mirada crítica, creatividad, habilidades comunicativas y manejo de los contenidos que cada docente puedan alcanzar, siendo esta posibilidad el sello pedagógico que cada profesional de la educación imprime a su práctica, por lo tanto, no determinada aunque sí condicionada del currículum. (P1)

El currículum para este docente y otros siempre será una guía una ruta por la cual transitan pero donde cada uno la ejecuta de una manera particular, la necesidad de la pauta pareciera que nadie la discute si no la ausencia de participación en la construcción. El diseño de la realización de sus clases necesitan esta columna vertebral.

[...] por lo tanto, la importancia que asigno al currículum de la educación de adultos no es primordial pero si el hilo conductor en las planificaciones. (P4)

Por otra parte este docente de alguna manera quiere evitar que las subjetividades de los sujetos influyan en la práctica educativa, atribuyendo al currículum una suerte de marco que regule la entrega de contenidos a los estudiantes, cabe entonces preguntarse si el currículum funciona de manera de control de lo que se entrega, y la pregunta a continuación es ¿logra el currículum en educación de adultos evitar las subjetividades de los docentes?

[...] considero que el currículum de Educación de Adultos tiene una importancia base para el ejercicio docente, tanto como para guiar el camino en cuanto a contenidos, como para limitar las visiones culturales que podamos tener de forma subjetiva.(P5)

La reflexión acerca de currículum de esta/e docente dado que explícitamente se refiere a los contenidos existe entonces una asociación entre los contenidos y el currículum, otorgando a este una cuota de objetividad, en cuanto a que su construcción obedece a una selección de contenidos donde no hubo subjetividad de los participantes en la construcción, pero más allá de esta reflexión se puede también decir que esta opinión coincide con los testimonios de muchos docentes en otros estudios realizados que asocian el currículum a planes y programas y en ellos objetivos y contenidos.

CONCLUSIONES

A modo de discusión y conclusión las respuestas de los docentes y los tópicos que se relevan son los relacionados a la distancia entre un currículum prescrito y la práctica educativa, al parecer los elementos ausentes en la discusión siempre son los docentes y los estudiantes, es decir los sujetos reales situados, que construyen una historia común, a través de las interacciones entre ellos y que pueden tomar decisiones sobre aspectos pedagógicos, respecto de qué y para qué vamos a aprender, qué necesidades del mundo adulto se van a satisfacer con determinado saber y cómo vamos comprobar cuan profundo, comprensible y aplicable es ese saber aprendido, no basta entonces, que se realicen estudios, se decidan instrumentos para recoger información para la toma de decisiones, se seleccione una muestra que representará sólo a un sector de los actores y/o informantes claves. Lo primero que se debería hacer es conocer el campo de estudio de una manera profunda no sólo en forma unilateral en cuanto a lo que se debe aprender, se debe considerar lo que sucede en la realidad concreta, en un mundo

distinto y diverso. La enseñanza del adulto, no es, ni será, lo mismo que la de niños, por tanto la necesaria especialización e investigación en este campo es primordial. El propósito de este estudio de caso, que si bien es cierto, no puede generalizar sus conclusiones, por el contrario refleja la especificidad de esta modalidad, las instituciones que imparten este tipo de enseñanza, con proyectos diferentes pero allí la contradicción, deben responder al mismo marco curricular porque la intención es igualar conocimientos en los ciudadanos que cursan las escuelas y completan su enseñanza obligatoria, pero es necesario entonces considerar la diferenciación de los contextos donde son ejecutados los proyectos y los grupos de profesores que adscribieron a un proyecto determinado sino también su concepción valórica, ética, su compromiso educativo, el conocimiento de sus estudiantes y su contexto.

Entonces sólo el diálogo entre docentes en ejercicio nos dará luces de las necesidades de aprendizaje, la necesidad imperiosa de estudiar e investigar en estos espacios educativos distintos pero a su vez similares y unidos por el currículum. En educación de personas adultas uno de los elementos claves es la decisión que se toma respecto al currículum, toda acción educativa en la que se determinan unos objetivos, no puede estar ajena a la realidad cultural, al contexto social a la dimensión psicológica, a la didáctica a las relaciones entre los sujetos profesores y estudiantes etc. (REQUEJO OSORIO, 1997)

BIBLIOGRAFIA

ANGELES SAGASTIZABAL, M. DE LOS (ED.). **Aprender y enseñar en contextos complejos: multiculturalidad, diversidad y fragmentación**. 1. ed ed. Buenos Aires: Ed. Novedades Educativas, 2009.

CARAZO, P. C. M. El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. **Pensamiento & Gestión**, n. 20, p. 165–193, 2006.

CHILE. Decreto N° 211, de 30 de agosto de 2009. **Modifica decreto N° 131, de 2003, que modificó y fijó el texto refundido del decreto N° 683, de 2000, en la forma que señala, y fija nuevo texto refundido**. Santiago de Chile, 30 ago. 2009.

CHILE. Decreto N° 257, de 19 de agosto de 2009. **Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación de Adultos y fija normas Generales para su aplicación y deroga decreto supremo n° 239**. Santiago de Chile: Ministerio de Educación, 2009.

CHILE. Ley N° 20.370, de 17 de agosto de 2009. **Ley General de Educación**, Santiago de Chile: Ministerio de Educación, 2009.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. **El desarrollo y el estado de la cuestión sobre el aprendizaje y la educación de adultos (AEA)**. Santiago de Chile: Mineduc, abr. 2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. **La Coordinadora de la Unidad de Currículum y Evaluación explicó cómo se trabajan las nuevas bases curriculares de tercero y cuarto medio**. [S. l.], 25 ago. 2016. Disponível em: <https://www.mineduc.cl/la-coordinadora-la-unidad-curriculum-evaluacion-explico-se-trabajan-las-nuevas-bases-curriculares-tercero-cuarto-medio/>. Acesso em: 25 maio 2020.

PINAR, W.; GARCÍA GARDUÑO, J. M.; MORA, E. **Teoría del currículum**. Madrid: Narcea, 2014.

REQUEJO OSORIO, A. La currícula de educación de personas adultas en el estado de las autonomías. In: MARTÍNEZ, M. J. C. (Ed.). **Didáctica y educación de personas adultas : una propuesta para el desarrollo curricular**. [s.l.] Aljibe, 1997.

SACRISTÁN, J. G. La Función Abierta De La Obra Y Su Contenido. **Sinéctica, Revista Electrónica de Educación**, n. 34, p. 11–43, 2010.

USHER, R.; BRYANT, I. **La educación de adultos como teoría, práctica e investigación: el triángulo cautivo**. Madrid: Fundación Paideia Ediciones Morata, 1992.

SOBRE AS AUTORAS:

Violeta Acuña-Collado

Doctora en Persona, Apprendimento e Sviluppo, Università Cattolica del Sacro Cuore, Milano, Italia. Académica Facultad de Educación de la Universidad de Playa Ancha, Chile. Coordinadora Programa Disciplinario de Educación de Adultos. Directora revista de Educación de Jóvenes y Adultos y Procesos Formativos. E-mail: v-acuna@upla.cl

 <http://orcid.org/0000-0001-7544-8828>

Vivian Astudilo Cárcamo

Magister en Educación de Jóvenes y Adultos y Procesos Formativos Universidad de Playa Ancha, Profesora Facultad de Educación. Coordinadora Programa de Nivelación de Estudios, Modalidad Flexible, Universidad de Playa Ancha. E-mail: vivianastudilloc2@gmail.com

 <http://orcid.org/0000-0002-2329-9549>

Recebido em: 04 de abril de 2020
Aprovado em: 22 de julho de 2020
Publicado em: 01 de outubro de 2020